



**UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO
OFICINA DE CUMPLIMIENTO GERENCIAL
OFICINA DE ASISTENCIA ECONÓMICA INSTITUCIONAL**

Orientación al Programa de Préstamo Federal Directo

2021-2022





Estudiante

IMPORTANTE:

Para solicitar préstamo es requisito completar esta orientación.

Para recibir el desembolso del préstamo debe estar matriculado con una carga académica mínima de medio tiempo.



Los temas que se discutirán son:

- Buscar otras alternativas para financiar sus estudios
- Presupuestar cuánto necesita
- Opciones de Préstamo
- Deberes y Responsabilidades
- Planes de pago
- Consolidación y condonación
- Diferimientos
- Consecuencias por no pagar
- Cambios en la reglamentación federal
- Glosario
- Certificación de Orientación

1

Alternativas para financiar sus estudios

La primera alternativa debe ser, solicitar:

Becas

Federales

Estatales

Institucionales

Privadas

Donativos

Para más información puede visitar los siguientes enlaces:

www.inter.edu

www.fastweb.com

www.google

Search:

Scholarships

Grants

Recuerda que estos son recursos gratuitos.

La segunda alternativa:

Usted y/o sus padres deben utilizar sus ahorros. Además, le sugerimos que busque trabajo aunque sea a tiempo parcial.

Por último, si no tiene otra alternativa, entonces solicite el préstamo estudiantil.

2

Presupuestar cuánto necesita

Controle la cantidad que pide prestado:

- Pida prestado como último recurso y sólo pida prestado lo que necesita.
- No tiene que pedir prestado la cantidad máxima de préstamos estudiantiles federales cada año; puede solicitar una cantidad menor a través de su oficina de ayuda económica.



3

Opciones de Préstamo

Préstamo Directo Subsidiado, aplica solo para estudiantes en programas subgraduados, que reúnan los requisitos necesarios y demuestren tener necesidad económica para cubrir los costos de la educación superior en una universidad. Con un interés de **3.73%** y una cuota de originación de **1.057%**. Comienza a pagarlo 6 meses después que se separe de la universidad, ya sea que termine, deje de estudiar, o se matricule en menos de 6 créditos.

Préstamo Directo No Subsidiado (para estudiantes subgraduado), aplica solo para estudiantes en programas subgraduados, con un interés de **3.73%** y una cuota de originación de **1.057%**. Los intereses se acumulan aún mientras esté estudiando. En ese momento tiene la opción de pagarlos o de lo contrario, pagará el principal más los intereses acumulados después que se separe de la universidad o se matricule en menos de medio tiempo.

Préstamo para Padres (PLUS), este es para padres de estudiantes dependientes y tiene que tener un buen historial de crédito. El interés es de **6.28%** y una cuota de originación de **4.228%**

Préstamo Directo No Subsidiado (para estudiantes graduado), aplica solo para estudiantes en programas graduados con un interés de **5.28%** y una cuota de originación de **1.057%**. Los intereses se acumulan aún mientras esté estudiando. En ese momento tiene la opción de pagarlos o de lo contrario, pagará el principal más los intereses acumulados después que se separe de la universidad o se matricule en menos de medio tiempo.

Préstamo Directo Plus para Graduados (Grad Plus) son los préstamos que se hacen a estudiantes de graduado y profesionales. Los intereses comienzan a acumularse desde el momento en que se desembolsa, el mismo es de **6.28%** fijo y la cuota de originación de **4.228%**. Los Grad Plus no tienen período de gracia, por lo que el repago comienza inmediatamente después de graduarse, cesar estudios o tener una carga académica menor de medio tiempo.

Nota: Los estudiantes de programas graduados cualifican solamente para **Préstamo Directo No Subsidiado** y **Préstamo Directo Plus para Graduados (Grad Plus)**.

Sea prudente y evalúe la cantidad que realmente necesita. Recuerde que es dinero que tiene que repagar con intereses.

4

Responsabilidades del estudiante

Los estudiantes que solicitan préstamo por primera vez, deberán completar el Pagaré (MPN) y la Entrevista de Entrada. Este proceso lo completará visitando: <https://studentloans.gov>

EL Pagaré Maestro (MPN) es un acuerdo con el Departamento de Educación Federal donde se especifican los términos y condiciones del préstamo y el estudiante se compromete a pagarlo, aunque:

No termine de estudiar.

No tenga trabajo.

Sus ingresos no sean suficientes.

Esté matriculado en menos de medio tiempo.

No haya recibido el aviso de cobro.

Se compromete además a notificar al servidor de su préstamo que:

Se graduó

Se dio de baja o cambió de institución universitaria

Cambió de dirección, teléfono o nombre

Recuerde:

A partir que deja de estudiar, se gradúa o tiene una carga académica menor de medio tiempo comienza un período de gracia de 6 meses. Una vez se cumpla el mismo es su responsabilidad comenzar a pagar o si va a seguir estudiando solicitar un diferimiento. Durante este período de gracia los intereses del préstamo se acumularán, tiene la opción de pagarlo o capitalizarlo.

5

Planes de Pago:

Plan de pago básico

Pagará una cantidad fija cada mes hasta que cancele la totalidad de sus préstamos. Los pagos mensuales serán de por lo menos \$50.00, y usted tendrá hasta 10 años para liquidar los préstamos.

Plan de pago gradual

Los pagos son bajos al principio y van incrementando cada dos años. La duración máxima del período de pago es de 10 años. La cantidad de la cuota mensual nunca será menos que la suma de los intereses que se acumulen entre cada pago.

Plan de pago ampliado

Si usted escoge el plan de pago ampliado, pagará cantidades anuales fijas o graduales durante un período máximo de 25 años. La cuota mensual fija de este plan sería más reducida que la del plan básico; sin embargo, usted pagaría más a la larga debido a la mayor acumulación de interés durante el período de pago ampliado. Hay que tener un saldo pendiente de préstamos en exceso de \$30,000.

*** Plan de pago basado en los ingresos. IBR**

Este nuevo plan de pago, se basa en los ingresos del prestatario. El máximo que se paga cada mes se calcula de acuerdo con lo que el prestatario puede pagar según sus ingresos y el tamaño del grupo familiar.

*** Plan de pago condicional al ingreso ICR (sólo para los préstamos del Direct Loan Program)**

Cada año la cantidad de las cuotas mensuales se calculará a base de su ingreso bruto ajustado (y de su cónyuge, si corresponde), el tamaño del grupo familiar y el total de sus préstamos del Direct Loan Program. Si los pagos no son lo suficientemente grandes como para cubrir el interés acumulado, los intereses pendientes de pago se capitalizarán una vez al año. La duración máxima del período de pago es de 25 años.

Plan de pago sensible al ingreso

La cuota mensual se calcula a partir del ingreso anual del prestatario. A medida que aumenten o disminuyan los ingresos, así también cambiará el monto de la mensualidad. La duración máxima del período de pago es de 10 años y 15 años.

*** Plan de pago según sus ingresos (REPAYE)**

Sus pagos mensuales serán del 10% de sus ingresos discretos. Los pagos se vuelven a calcular todos los años y se basan en los datos actualizados de ingresos y en el tamaño de su familia. Si está casado, se considerarán los ingresos o las deudas de préstamo tanto de usted como de su cónyuge, independientemente de si declaran impuestos en forma conjunta o por separado (con limitadas excepciones). Si no ha llegado a completar el pago de su préstamo después de 20 o 25 años, se condonará cualquier saldo pendiente de dicho préstamo.

5

Planes de Pago:

Plan de pago básico

Pagará una cantidad fija cada mes hasta que cancele la totalidad de sus préstamos. Los pagos mensuales serán de por lo menos \$50.00, y usted tendrá hasta 10 años para liquidar los préstamos.

Plan de pago gradual

Los pagos son bajos al principio y van incrementando cada dos años. La duración máxima del período de pago es de 10 años. La cantidad de la cuota mensual nunca será menos que la suma de los intereses que se acumulen entre cada pago.

Plan de pago ampliado

Si usted escoge el plan de pago ampliado, pagará cantidades anuales fijas o graduales durante un período máximo de 25 años. La cuota mensual fija de este plan sería más reducida que la del plan básico; sin embargo, usted pagaría más a la larga debido a la mayor acumulación de interés durante el período de pago ampliado. Hay que tener un saldo pendiente de préstamos en exceso de \$30,000.

*** Plan de pago basado en los ingresos. IBR**

Este nuevo plan de pago, se basa en los ingresos del prestatario. El máximo que se paga cada mes se calcula de acuerdo con lo que el prestatario puede pagar según sus ingresos y el tamaño del grupo familiar.

*** Plan de pago condicional al ingreso ICR (sólo para los préstamos del Direct Loan Program)**

Cada año la cantidad de las cuotas mensuales se calculará a base de su ingreso bruto ajustado (y de su cónyuge, si corresponde), el tamaño del grupo familiar y el total de sus préstamos del Direct Loan Program. Si los pagos no son lo suficientemente grandes como para cubrir el interés acumulado, los intereses pendientes de pago se capitalizarán una vez al año. La duración máxima del período de pago es de 25 años.

Plan de pago sensible al ingreso

La cuota mensual se calcula a partir del ingreso anual del prestatario. A medida que aumenten o disminuyan los ingresos, así también cambiará el monto de la mensualidad. La duración máxima del período de pago es de 10 años y 15 años.

*** Plan de pago según sus ingresos (REPAYE)**

Sus pagos mensuales serán del 10% de sus ingresos discretos. Los pagos se vuelven a calcular todos los años y se basan en los datos actualizados de ingresos y en el tamaño de su familia. Si está casado, se considerarán los ingresos o las deudas de préstamo tanto de usted como de su cónyuge, independientemente de si declaran impuestos en forma conjunta o por separado (con limitadas excepciones). Si no ha llegado a completar el pago de su préstamo después de 20 o 25 años, se condonará cualquier saldo pendiente de dicho préstamo.

5

Planes de Pago:

*** Plan de pago según sus ingresos (PAYE)**

El máximo para sus pagos mensuales será del 10% de sus ingresos discretos. Los pagos se vuelven a calcular todos los años y se basan en los datos actualizados de ingresos y en el tamaño de su familia. Si está casado, los ingresos y las deudas de préstamo de su cónyuge solo se considerarán si declaran impuestos en forma conjunta. Si no ha llegado a completar el pago de su préstamo después de 20 años, se condonará cualquier saldo pendiente de dicho préstamo

Si tiene problemas para pagar es **IMPORTANTE** que se comunique con la o las instituciones que manejan sus cuentas de préstamos. A través de www.nslds.ed.gov, encontrará el historial de sus préstamos, cantidades, fechas, tipos de préstamos e información del servidor de su préstamo. Para acceder a esta página tiene que tener el FSA ID (password). Este es el password asignado por el Gobierno Federal para firmar el FAFSA.

* Los estudiantes pueden usar el IRS Data Retrieval Tool (DRT) para acceder al formulario Electronic IDR Plan Request para solicitar estas opciones de repago.

7

Las condiciones de diferimiento o aplazamiento de préstamos más comunes son:

El servidor de su préstamo puede concederle diferimientos o aplazamientos. Esto es un período en el cual se suspende temporalmente el pago de su préstamo; **debe continuar efectuando los pagos hasta que se le notifique que se le aprobó su solicitud.**

Situaciones en las cuales puede solicitar el aplazamiento de pago

- Por estudio por lo menos a medio tiempo.
- Desempleo.
- Dificultades económicas.
- Servicio militar.

8 Consecuencias por no pagar

Conozca las consecuencias de no pagar sus préstamos. Es importante que no ignore la deuda. Esta no va a desaparecer por arte de magia.

Si usted no paga se le:

- Afectará su historial de crédito.
- Embargarán su salario.
- Incautación de las devoluciones de impuestos federales y estatales.
- Acciones legales en corte.
- Afectará la obtención futura de ayudas económicas.
- Puede ser rechazado para puesto de trabajo.
- Afectará la disponibilidad de futuras ayudas económicas a otros estudiantes.

Evite tener que asumir estas consecuencias. Si usted no paga sus préstamos, por 270 días el Departamento de Educación Federal reportará sus préstamos en delincuencia (Default).

9

Cambios en la reglamentación Federal

Efectivo 1 de julio de 2013

Aplica a estudiantes sub graduados que solicitan préstamos por primera vez o ha pagado la totalidad de sus préstamos anteriores.

Los estudiantes sub graduados solo serán elegibles a recibir préstamos subsidiados por el gobierno federal hasta el 150% de la duración de su programa de estudio según publicado. Para este propósito el tiempo de duración del programa de estudio se medirá en años.

Duración del Programa		Periodo máximo de elegibilidad
5 años (Bachillerato)*	X 1.5	7.50 años
4 años (Bachillerato)	X 1.5	6.00 años
2 años (Grado Asociado)	X 1.5	3.00 años
1 año (Programa de Certificado)	X 1.5	1.50 años

* Aplica a estudiantes de Ingeniería y Aviación

Ejemplo A:

Un prestatario nuevo recibe 2 años de préstamos subsidiados mientras estuvo matriculado en un programa de 2 años, se transfiere a un programa de 4 años. El prestatario tiene una elegibilidad remanente de 4 años

Ejemplo B:

Un prestatario nuevo recibe 3 años de préstamos subsidiados mientras estuvo matriculado en un programa de 4 años, se transfiere a un programa de 2 años. El prestatario tiene una elegibilidad remanente de 0 años.

10

Glosario

Acumulación Proceso por el cual se acumulan los intereses del préstamo y se suman al monto de la deuda. La frase “intereses que devengan sobre el préstamo” se refiere a que el monto de intereses pendientes del préstamo se está acumulando

Agencia de Crédito Organización que registra e informa la manera en la que los prestatarios pagan sus préstamos (no sólo los préstamos para estudiantes). **Padres prestatarios** Padres que cuentan con al menos un Préstamo PLUS para financiar la educación de su hijo dependiente.

Aplazamiento de pago Postergación autorizada del pago de un préstamo ante ciertas condiciones. Durante este período no se acumulan intereses para préstamos con subsidio.

Entrevista de salida: Al graduarse o comenzar a cursar menos de medio tiempo, se envía al prestatario un aviso sobre esta instancia de asesoramiento. En esta sesión, se le brindará información sobre sus préstamos y se le informará cuándo comienza la fase de reembolso.

Entrevista de entrada: Sesión informativa que tiene lugar antes del desembolso del préstamo. Se exige la participación en dicha sesión a quienes hayan recibido un préstamo por primera vez. En esta orientación se explican sus responsabilidades y derechos como estudiante y prestatario.

Calificación crediticia: Resumen de la capacidad económica de un individuo, lo que incluye sus antecedentes en términos de pago de facturas, que se emplea habitualmente para evaluar la capacidad de una persona de reembolsar potenciales préstamos. Las entidades que otorgan préstamos a nivel privado habitualmente rechazan a estudiantes porque no cuentan con historiales crediticios sólidos y no tienen ingresos con los que puedan reembolsar sus deudas. En general, aquellos que pagan sus cuentas pasada la fecha de vencimiento, tienen deudas no pagadas o han sido declarados en quiebra, se considera que tienen una calificación crediticia poco satisfactoria. Muchas compañías privadas reúnen información financiera de consumidores para desarrollar informes que luego emplean las empresas y las entidades crediticias para establecer cuánto prestar y qué tasa de interés exigir a cada consumidor. La legislación federal exige a las agencias de calificación crediticia que brinden a los consumidores en forma gratuita un informe acerca de su desempeño crediticio cada año

Capitalización Suma de intereses no pagada al monto del préstamo solicitado.

Consolidación Proceso mediante el cual se combina uno o más préstamos federales para estudiantes en un único préstamo nuevo.

Desembolso Pago del monto neto del préstamo al prestatario por parte de la institución educativa. Durante el proceso de consolidación, este término se refiere a la emisión de los pagos a los titulares de los préstamos que están siendo consolidados.

10

Glosario

Entidad crediticia Organización que inicialmente efectúa el préstamo. Puede tratarse de la institución educativa del prestatario (para Préstamos Federales Perkins); un banco, una cooperativa de crédito y ahorro u otra institución dedicada al otorgamiento de préstamos; o el Departamento de Educación Federal.

Entidad que administra los préstamos Entidad designada para administrar recibir los pagos correspondientes en nombre del acreedor.

Gastos del préstamo Arancel que debe pagar el prestatario y que se deduce en forma proporcional en cada desembolso.

Incentivo de pago Beneficio que ofrece el Departamento de Educación Federal para alentar a los prestatarios a reembolsar sus préstamos en tiempo y forma. En un programa de incentivo de este tipo, es posible que se reduzca la tasa de interés que se aplica a los préstamos. En algunos programas de incentivo de pago se exige a los prestatarios que realicen cierta cantidad de pagos a término para mantener los beneficios del programa.

Incumplimiento Falta de pago de un préstamo de acuerdo con los términos y condiciones estipulados en el pagaré. El incumplimiento en el pago de préstamos estudiantiles puede dar lugar a graves consecuencias legales.

Indulgencia por morosidad Período durante el cual los pagos mensuales del préstamo se suspenden o reducen en forma temporal. Puede acceder a esta alternativa si no pudiera realizar los pagos del préstamo debido a ciertos tipos de dificultades económicas.

Interés Gasto derivado del préstamo que debe pagar el prestatario a la entidad crediticia por utilizar dinero prestado. Este gasto se calcula como un porcentaje del monto de capital no pagado (monto del préstamo), que incluye el monto original solicitado e intereses capitalizados (intereses impagos que se agregan al monto principal del préstamo).

Intereses devengados son intereses que se han acumulado sobre el saldo de capital no pagado del préstamo.

Pagaré Documento legalmente vinculante que firma el prestatario al obtener un préstamo estudiantil. Contiene los términos y condiciones que rigen el préstamo y en base a los cuales acuerda devolver el préstamo otorgado. También comprende las disposiciones aplicables en materia de aplazamiento y cancelación disponibles para el prestatario. Es muy importante leer y guardar este documento, ya que lo necesitará para futuras consultas cuando comience a pagar el préstamo o en otras oportunidades cuando necesite información acerca de ciertas disposiciones, por ejemplo, sobre aplazamiento de pagos o indulgencia de morosidad.

Pago anticipado Monto adicional a la cantidad debida de un préstamo. En caso de tener más de un préstamo federal para estudiantes, se debe especificar cuál de ellos se está pagando por anticipado. Como en todos los pagos de préstamos federales para estudiantes, los pagos anticipados se aplican primero a cargos o penalidades pendientes luego a intereses pendientes y, por último, al pago del saldo de capital del préstamo. Nunca se aplican penalidades por pagar en forma anticipada capital o intereses en préstamos federales para estudiantes.

Pago atrasado Monto que debía pagar en determinado mes del pasado pero no lo hizo. El monto no pagado atrasado también se llama monto en morosidad. Su cuenta se considera en morosidad cuando incumple su obligación de realizar cualquier pago mensual. Los montos atrasados se deben pagar de inmediato.

Período de gracia Período de seis meses que comienza el día posterior a que el prestatario del Programa de Préstamos Stafford deje de cursar al menos medio tiempo una institución educativa autorizada y termina el día anterior al comienzo del período de pago.

Plan de pago Calendario de pagos acordado entre un prestatario y una entidad crediticia para el reembolso de un préstamo. Cambiar de plan de pago es una buena forma de administrar la deuda de su préstamo si se modifica su situación económica y comienza a atravesar condiciones menos favorables. Por ejemplo, generalmente puede reducir el monto de los pagos mensuales si cambia a otro plan de pago que ofrezca un plazo más extenso para pagar el préstamo. No se aplican penalidades por cambiar de plan de pago.

Plazo de repago Cantidad de meses que tomará pagar los préstamos federales para estudiantes según un plan de pago particular.

Préstamo Dinero solicitado a una institución crediticia o al Departamento de Educación Federal, y que se debe pagar.

Préstamo con Subsidio del Direct Loan Program También conocido como Préstamo Federal Stafford con Subsidio del Direct Loan Program. Un préstamo otorgado por el Departamento de Educación Federal sobre la base de las necesidades económicas del estudiante y otros requisitos específicos. El gobierno federal no aplica intereses sobre estos préstamos mientras los prestatarios estén cursando, al menos, medio tiempo, durante un período de gracia de seis meses o durante períodos de aplazamiento autorizados.

Préstamo de Consolidación del Direct Loan Program Programa federal que le permite combinar uno o más préstamos federales para estudiantes en un único Préstamo de Consolidación del Direct Loan Program nuevo. Sólo se realiza un pago mensual al Departamento de Educación Federal. En ciertas circunstancias, aquellos estudiantes que hayan recibido préstamos en virtud del programa federal de préstamos educativos Federal Family Education Loan Program (FFEL) pueden consolidarlos en Préstamos del Direct Loan Program.

Préstamo PLUS del Direct Loan Program Préstamos sin subsidio disponibles para padres de estudiantes dependientes y para estudiantes inscriptos en programas de posgrado o profesionales. Estos préstamos están disponibles independientemente de las necesidades económicas y el monto a otorgar depende del costo total de los estudios.

Préstamo sin Subsidio del Direct Loan Program También conocido como Préstamo Federal Stafford sin Subsidio del Direct Loan Program. Un préstamo para estudiantes financiado a nivel federal destinado a estudiantes que reúnan requisitos específicos. Se aplican intereses durante toda la extensión del préstamo. El prestatario puede optar por pagar los intereses sobre el préstamo mientras esté estudiando o durante períodos de gracia, aplazamiento e indulgencia por morosidad, o dejar que los intereses se capitalicen (se agreguen al capital del préstamo).

Sistema Nacional de Registro de Préstamos Educativos National Student Loan

Data System (NSLDS) Base de datos centralizada en la que se almacena información sobre todos los préstamos y subsidios del Departamento. El NSLDS incluye también información sobre el estado de inscripción de los prestatarios en las instituciones educativas. Los prestatarios pueden acceder a esta información en línea mediante su FSAID del Departamento de Educación en www.nsls.ed.gov.



ESTUDIANTE

Para que su préstamo se acredite a su cuenta **debe** completar el siguiente formulario y devolverlo a la Oficina de Asistencia Económica.

- Certificación de Orientación (se encuentra en la próxima página)

Este formulario puede enviarlo por correo electrónico o correo regular a la dirección de su Recinto.

Los estudiantes solicitando préstamo por primera vez, deberán completar los siguientes procesos

- ♦ Entrevista de Entrada y Master Promissory Note (MPN)
<https://studentloans.gov/>
- ♦ Todos los estudiantes que desean aceptar el préstamo deben seguir las siguientes instrucciones que se encuentran en:
<http://documentos.inter.edu>

Certificación de Orientación 2021 - 2022

Certifico que he leído la información de la Orientación de Préstamo Federal Directo y entiendo mi responsabilidad al aceptar el o los préstamos estudiantiles.

Nombre y apellidos:

Núm de Estudiante:

Correo electrónico:

Tipo de Préstamo:

Subsidiado	Cantidad Solicitada
No Subsidiado	Cantidad Solicitada
Préstamo de Padres (Plus)	Cantidad Solicitada
Préstamo para Graduados (Grad Plus)	Cantidad Solicitada

Períodos: Bimestre Semestre Trimestre Otros

Firma

Fecha

Nota: Al recibir esta certificación procederemos a evaluar su solicitud, para luego Ofrecerle instrucciones para procesarlo. Devuelva estos documentos a la Oficina de Asistencia Económica de su Recinto.

Consulte en el directorio los siguientes Recintos, si desea enviar por correo regular o correo electrónico los documentos.

Aguadilla

Gloria Cortés
P.O. Box 20000
Aguadilla, PR 00605-2000
edsoto@aguadilla.inter.edu

Arecibo

Ángel Méndez
P.O.Box 144050
Arecibo, PR 00614-4050
asistencia.economica@arecibo.inter.edu

Barranquitas

Ana I Colon
P.O. Box 517
Barranquitas, PR 00794-0517
asistenciaeconomica@br.inter.edu

Bayamón

Aurelis Báez
Bo. Cerro Gordo 500 Carretera 830
Bayamón, PR 00957-6257
asistencia@bayamon.inter.edu

-
Fajardo

Marilyn Martínez
P.O.Box 70003
Fajardo, PR 00738-7003
aeconomica@fajardo.inter.edu

Guayama

Eileen Rivera
P.O. Box 1004
Guayama PR 00785-4004
asistencia.economica@guayama.inter.edu

Metro

Lilliam Concepción
P.O.BOX 191293
San Juan PR 0091-1293
oficina.asistencia.economica@metro.inter.edu

Ponce

Karen Caquias
104 Parque Industrial Turpó, RDI
Mercedita, PR 00715-1602
economicas@ponce.inter.edu

San Germán

Brunilda Ferrer
P.O. Box 5100
San Germán, PR 00683-9801
asistenciaeconomica@sg.inter.edu

Escuela de Leyes

Ricardo Crespo, Director
P.O. BOX 70351
San Juan Box 70351
San Juan, PR 00936-8351
asistecon@juris.inter.edu

Escuela de Optometría

Sirimarie Martinez Ramos
500 Ave. John W Harris
Bayamón, PR 00957
finacialaid@opto.inter.edu